



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 493-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de octubre de 2018

VISTO:

El Acuerdo N° 003-2018-CIUNAS-VRI-UNAS, del Vicerrectora de Investigación; registro 3258 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo establece el artículo 127 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, es atribución del Vicerrector de Investigación, organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones;

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector de Investigación, con la finalidad de fortalecer las capacidades en la redacción de artículos científicos de los docentes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita la oficialización del Seminario Taller: "Redacción de Artículos Científicos" a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre del año en curso;

Que, tal como lo establece el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; en ese orden de ideas, este colegiado, luego de tomar conocimiento del evento y de la importancia que reviste, acordaron oficializar el desarrollo del Seminario Taller: "Redacción de Artículos Científicos" a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre del año en curso;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – OFICIALIZAR el Seminario Taller: "Redacción de Artículos Científicos" a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre del año en curso.

Artículo 2°. – El Seminario Taller está dirigido a docentes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y es requisito para la participación, portar un artículo científico en borrador con investigación culminada.

Regístrese y Comuníquese.




FERNÁN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL